

José Luís Castro Sánchez

C/ Aguadores, 4

31530 CORTES

M.I. AYUNTAMIENTO DE CORTES

Sr, ALCALDE PRESIDENTE

CORPORACION MUNICIPAL

Plaza Duques de Miranda, 4

31530 Cortes (Navarra)

Cortes 20 de octubre de 2.020

Asunto:

Legalización de Instalaciones del Alumbrado Público en Cortes

El que suscribe JOSE LUIS CASTRO SANCHEZ, con domicilio en Cortes (Navarra), C/ Aguadores nº4 Provisto de N.I.F Nº-16.003.120 L Instalador Eléctrico.

EXPONE:

Muchísimas veces he informado a este Alcalde en su oficina, que las Conexiones Eléctricas que se estaban realizando para servicios de diferentes actividades en fechas puntuales en C/ Lavadero, (Orquestas, disk jockey, y otras varias) No cumplen con su Reglamentación, que hay que Legalizarlas. Se están realizando conexiones en las Líneas Eléctricas del Alumbrado Público. Que hay que tener una Instalación Correcta y Legalizada, para evitar daños y responsabilidades.

Uno de los peores momentos de uso fue en el mes de Julio de 2019 como se puede ver en la siguiente Fotografía, en la cual debajo de la espuma y agua se encontraban unos cables con electricidad para el funcionamiento de Hinchables situados un poco más adelante.

(Espuma y Agua que estaba sirviendo de diversión para los menores en lugar peligroso)



Una de las veces que yo informaba, también estaba presente la concejala Ana Rosa Martínez, hoy concejal de Festejos y, podría recordar, porque el uso de la electricidad suele ser para Festejos.

Posteriormente, se han instalado 2 nuevos Puntos de Conexión en C/ Lavadero, en las líneas eléctricas existentes del Alumbrado Público, y supuestamente para otros usos distintos del alumbrado, como se ha venido utilizando hasta la fecha.

Dichas líneas eléctricas, cumplen su reglamentación según el Proyecto de Alumbrado Público “Reforma del Alumbrado Público en Varias Calles de Cortes” realizado en el año 2010.

Durante los años 2018, 2019 y 2020 se a estado realizando nuevo Proyecto de Alumbrado Público. El pasado día 19/09/2020 he tenido acceso al “Certificado Final de Obra” de las instalaciones y, no se tiene constancia de los 2 puntos de conexión en C/ Lavadero, entiendo que podría ser por que no estaban incluidos en el Proyecto inicial y, el Ingeniero no tenga noticia de su instalación. Han podido instalarse como trabajos extra por algún instalador eléctrico, No contemplado en Proyecto, pero sí que tienen que legalizarse y cumplir su reglamentación.

Espero que los 2 nuevos puntos de conexión eléctrica, instalados en las líneas eléctricas del “Alumbrado Público”, existentes en C/ Lavadero, se encuentren totalmente legalizados y cumpliendo en su totalidad el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión RBT-2002

SOLICITO:

Por mi tranquilidad y la seguridad de las personas, la siguiente documentación.

Documentos Solicitados de Instalación Eléctrica

Certificado de Instalación de cada uno de los puntos de conexión

Registro de Instalación de cada uno de los puntos de conexión

En Cortes a 20 de octubre de 2.020



José Luis Castro Sánchez